

ACTA No. 21

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACION TURISMO SOCIAL

El miércoles 24 de abril de 2018 siendo las 7:00 p.m. se reúne de forma extraordinaria la Asamblea General de la Fundación Turismo Social, a través de Skype, conforme a citación realizada por el Representante Legal y según el procedimiento establecido en los estatutos, para atender el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Autorización al Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
4. Destinación de excedentes del año fiscal 2017
5. Redacción y aprobación del Acta.

Desarrollo del Orden del día:

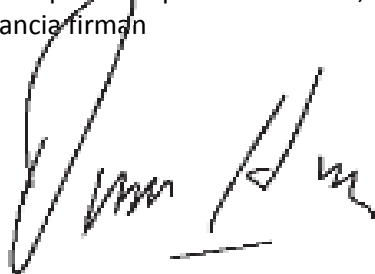
1.- Verificación del Quórum: Se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria de la Fundación Turismo Social, a la hora indicada en la citación, estando conectados por Skype los siguientes miembros personas jurídicas: Meeting de Colombia SAS, representada legalmente por la Sra. Patricia Sarria Morales y Fundación Norte Sur, representada legalmente por el Sr. Orlando Hernández González y los siguientes miembros personas naturales: el Sr. Álvaro Morales Otero y el Sr. Orlando Hernández González. No se conecta ningún representante de la persona jurídica Proyectos y Desarrollo; estando presentes cuatro de los cinco miembros de la Asamblea es decir el 80% de los miembros, existe quórum estatutario para deliberar y decidir.

2.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea: La Asamblea nombra como Presiente al Sr. Orlando Hernández y como Secretario a la Sra. Patricia Sarria, quienes aceptan la designación y avalaran con su firma el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

3.- Autorización al Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta: El Sr. Orlando Hernández explica a los miembros de la Asamblea que conforme a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y al Decreto 2150 de 2017, ésta debe autorizar expresamente al Representante Legal para que solicite la permanencia de la Fundación Turismo Social como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, indica además que a pesar de la entidad encontrarse actualmente inactiva, ha venido cumpliendo año a año con sus obligaciones fiscales, lo cual le permite en cualquier momento reiniciar sus actividades normales. En consecuencia a lo anterior, los miembros de la Asamblea General proceden a autorizar por unanimidad al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la Fundación Turismo Social permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

4.- Aprobación de la Destinación del Beneficio neto o Excedente del año Gravable 2017: El Sr. Orlando Hernández informa a los miembros de la Asamblea que por estar inactiva la Fundación, no existen excedentes a la fecha para destinación alguna. Situación que es aprobada por unanimidad por los Miembros de la Asamblea General.

5.- Redacción y Aprobación del Acta: No habiendo otros temas a tratar y siendo las 8:10 pm se da por terminada la reunión y el Presidente declara un receso para la elaboración del acta. Siendo las 9:00 pm se reanuda la Asamblea a través de Skype y se procede a dar lectura a la presente acta la cual es aprobada por unanimidad, dándose por terminada la Asamblea a las 9:12 pm, para constancia firman



Orlando Hernández González
Presidente



Patricia Sarria Morales
Secretaria